



Perú: Huelga nacional indefinida de mineros

EL DIARIO INTERNACIONAL :: 08/11/2007

60 mil trabajadores de 36 sindicatos iniciaron a partir del lunes 5 de noviembre una huelga nacional contra la política laboral del régimen dirigido por el aprista Alan García Pérez. Junto con la huelga, el martes dan inicio a una marcha hacia el congreso de la República. Esta huelga paralizará los principales centros mineros del país, sobre todo las grandes mineras del centro del país. Aquí reproducimos una nota publicada en el diario La Republica.

(La Republica, 5 de noviembre). En las calles. Los trabajadores mineros inician hoy su medida de fuerza y mañana marcharán hacia el Congreso.

Convencidos de que el Ejecutivo ha incumplido parcialmente con los acuerdos pactados, hoy los trabajadores mineros inician una huelga nacional indefinida. La dirigencia gremial asegura que "es mentira" que la atención a sus principales demandas solo esté en manos del Legislativo, como asegura la ministra de Trabajo, Susana Pinilla.

"Ella se lava las manos. Eso es falso. Hay aspectos que su sector puede resolver y no lo ha hecho", dijo a La República el vicepresidente de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMS), Julio Ortiz Pinto, tras asegurar que 60 mil trabajadores de 36 sindicatos de los 74 afiliados al gremio se sumarán a la huelga a pesar de que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) la ha declarado improcedente.

El dirigente informó que las bases de la gran minería como Yanacocha, Cerro Verde, Antamina, Tintaya, Shougang y Southern acatarán la medida de fuerza.

Ortiz negó que solo quede pendiente la aprobación en el Congreso de un proyecto de ley para eliminar los topes en el reparto de utilidades de las mineras a los trabajadores. Dijo que el decreto supremo 08, que fue aprobado como parte de los ocho acuerdos firmados en mayo con el gobierno, no ha permitido que mil 800 trabajadores de services pasen a planilla, puesto que la cifra sólo llega a mil. Además, aseguró que en el caso del DS 020 que regula la terciarización laboral y exige que los trabajadores de contratas pasen a planilla, hay empresas que aprovechan esta exigencia para despedir a trabajadores sindicalizados.

"Las empresas están sacando la vuelta a las normas. Se necesita que el MTPE precise algunas leyes para proteger a los trabajadores y fiscalice su cumplimiento", dijo Ortiz. Además pidió que el Ejecutivo atienda el problema de la jubilación y modifique la iniciativa sobre las utilidades: no están de acuerdo con que el 5% del dinero destinado a los trabajadores vaya al Fondoempleo.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/peru_huelga_nacional_indefinida_de_miner